

BASES PREMIO DE POESÍA JOVEN RNE-FUNDACIÓN MONTEMADRID

RTVE, con la colaboración de la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, en adelante Fundación Montemadrid, convoca el XVIII Premio de Poesía Joven RNE-Fundación Montemadrid para autores que no tengan más de 35 años en la fecha de cierre de la convocatoria. La obra premiada será editada por primera vez y distribuida por la editorial Pre-Textos, y se le entregarán al ganador 25 ejemplares de su obra.

La convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. Podrán participar los escritores de nacionalidad española o hispanoamericana que no tengan más de 35 años en la fecha de cierre de la convocatoria, con una o más obras originales e inéditas en castellano, que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos.

2. Las obras, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 500 versos. Se presentarán obligatoriamente en formato escrito y digital (es obligatorio el envío de las obras en los dos formatos: escrito y digital), según las siguientes especificaciones:

2. 1. En formato escrito en papel, grapadas o encuadernadas debidamente, por duplicado, en DIN-A4, escritas a máquina o en ordenador a doble espacio y por una sola cara. En la portada deberá constar el nombre de la obra y el seudónimo. Sólo se admitirán los que hagan constar en el matasellos su envío antes de las 24 horas del 4 de mayo de 2026.

Se enviarán en un sobre cerrado a la dirección:

*Programa 'La estación azul'
Radio Nacional de España
Avda. de la Radio y Televisión nº 4
Prado del Rey
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)*

En este sobre deberá figurar claramente que opta al Premio de Poesía Joven RNE-Fundación Montemadrid. En el exterior de este sobre deberá constar el nombre de la obra y el seudónimo.

En el interior del mismo sobre deberá ir otro sobre cerrado con la plica, que es un sobre cerrado, en cuyo exterior debe consignarse el nombre de la obra y el seudónimo y en el interior deben constar los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, fotocopia del DNI y una breve nota biobibliográfica.

2. 2. En formato digital (pdf), con el título de la obra y el seudónimo, y sin ningún tipo de dato personal, a la siguiente dirección: concursopoesia.rnemontemadrid@rtve.es

2. 3. El participante se compromete a no enviar poemas que hayan sido generados mediante herramientas de Inteligencia Artificial. Toda creación de los poemas presentados tiene que haber sido humana.

3. Los trabajos que se presenten sin observar estas condiciones serán descalificados por el jurado.

4. La inscripción de los trabajos presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual queda bajo la responsabilidad del autor, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros desde el momento de la presentación de la obra al certamen.

5. El participante conferirá, en caso de ser premiado, a RTVE y a la Fundación Montemadrid, con carácter de exclusividad, para todos los países y lenguas del mundo, los derechos de reproducción y edición gráfica de la obra ganadora durante un periodo de 10 años, para hacer posible la publicación en papel con la editorial que los promotores del evento designen.

El ganador se compromete a cooperar en la suscripción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la explotación de la obra galardonada en los términos recogidos en el párrafo anterior.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con los promotores del certamen en las actividades publicitarias y de comunicación vinculadas a la promoción y difusión del Certamen, sus premios, así como de la publicación de la obra galardonada, sin obtener remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando expresamente a Fundación Montemadrid la comunicación de su nombre e imagen para estos fines permitiendo su reproducción y adaptación a los medios y formatos elegidos por Fundación Montemadrid para el desarrollo de las actividades mencionadas.

6. La convocatoria queda abierta a partir del día 20 de marzo y se cerrará el día 4 de mayo de 2026, inclusive. No se aceptará ningún envío fuera de plazo.

7. RTVE y la Fundación Montemadrid designarán un comité de lectura previo, constituido por escritores de reconocido prestigio, que seleccionará las 10 obras finalistas sobre las que deliberará el jurado. El número de las obras finalistas podrá ampliarse si el comité de lectura, atendiendo a la calidad de los trabajos presentados, lo estima oportuno.

8. El jurado estará formado por personalidades del mundo literario, más tres secretarios con voz, pero sin voto: un representante de RTVE, un representante de la Fundación Montemadrid y un representante de la editorial seleccionada.

9. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto. No habrá accésits ni se revelará el nombre de los autores finalistas. Sólo se abrirá la plica de la obra ganadora.

10. Los originales, excepto el del premiado, serán destruidos y no se mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al Premio. La participación en el Premio de Poesía Joven RNE-Fundación Montemadrid implica la total aceptación de sus bases.

11. La obra premiada será editada y distribuida por la editorial Pre-Textos.

12. El ganador tendrá derecho a recibir 25 ejemplares de su obra.

13. El ganador percibirá una dotación de 5.000 euros, IVA incluido y sujeta a la legislación impositiva vigente (IRPF o IRNR para los no residentes en España) que se abonará al 50% por La Fundación Montemadrid y 50% por RTVE, previa presentación de las correspondientes facturas o recibos.

14. RTVE queda expresamente facultada para interpretar y dar solución a cualquier problema derivado de las bases o de la ejecución del Premio. Su decisión será inapelable.

15. Protección de datos

Los datos de carácter personal de los participantes serán tratados por la Fundación Montemadrid y RTVE en calidad de corresponsables del tratamiento y en conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (Reglamento Europeo de Protección de Datos y LO 3/2018, de Protección de Datos y GDD) con la finalidad de gestionar la convocatoria del certamen, comunicar el premio al ganador y publicar el resultado, así como en caso de ser premiado, colaborar con los promotores del certamen en las actividades publicitarias y de comunicación vinculadas a la promoción y difusión

del certamen, sus premios y la publicación de la obra galardonada con autorización expresa a Fundación Montemadrid y a RTVE, de su nombre e imagen para estos fines. Puede consultar los datos de los responsables del tratamiento en los siguientes enlaces:

<https://www.fundacionmontemadrid.es/aviso-legal/>

<https://www.rtve.es/rtve/20200520/nueva-politica-privacidad/1739582.shtml>

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del acuerdo contractual de participación en la convocatoria regulada en las presentes Bases así como el consentimiento expreso que se entiende otorgado con la presentación de su obra a la presente convocatoria y la autorización expresa al tratamiento de sus datos personales según los fines expresados. Sus datos podrán ser conservados debidamente bloqueados una vez finalizado su tratamiento durante el plazo necesario para cumplir obligaciones legales. Sus datos no serán comunicados a terceros, salvo en el caso de que resultase ganador, en cuyo caso sus datos identificativos serán comunicados de forma pública a través de los medios de comunicación y canales de comunicación de los promotores del Premio.

El participante, como titular de sus datos personales, puede ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, portabilidad, limitación del tratamiento, información, rectificación, oposición y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cumplimientonormativo@montemadrid.es, o dirigiéndose a la Corporación RTVE en el correo electrónico protecciondedatos@rtve.es o por correo postal, en Avenida Radiotelevisión, 4 -28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid) acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte.

En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.